



I. MUNICIPALIDAD DE PORVENIR
TIERRA DEL FUEGO
MAGALLANES Y ANTARTICA

ORD. N° 0333
ANT: No tiene.
MAT: Solicitud de no corte de suministro.

PORVENIR, 17 DE MARZO DE 2020

DE : SRA. MARISOL ANDRADE CARDENAS
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE PORVENIR

A : SEGUN DISTRIBUCION.

1.- Junto con saludar muy cordialmente y dada la situación actual de emergencia que se vive en el país y en donde la comuna de Porvenir también se encuentra aplicando distintos protocolos para poder realizar medidas de prevención de la propagación del COVID-19 (Coronavirus), en donde existe una población de alto riesgo, relacionada principalmente a adultos mayores y pacientes crónicos, es que el llamado y la recomendación desde la Organización Mundial de la Salud está vinculada a evitar el contacto directo con otras personas, efectuar medidas de higiene respiratoria (en caso de ser necesario) y mantener el distanciamiento social.

2.- Dado lo anterior, una de las sugerencias que se ha entregado a los adultos mayores, es que se mantengan en lo posible en sus hogares y eviten concurrir a lugares públicos en donde exista de manera periódica una alta concentración de personas, por otro lado el adulto mayor por lo general no dispone de las herramientas tecnológicas para generar sus pagos de consumos básicos de manera online, dada esta situación quisiera solicitar de vuestra consideración para evitar cortes de suministro, en especial a los adultos mayores de la comuna, en el contexto de la actual crisis de salud que existe.

Saluda atentamente.


MUNICIPALIDAD
ALCALDESA
MARISOL ANDRADE CARDENAS
ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE PORVENIR

RRP/rpp
DISTRIBUCIÓN:

- Empresa Eléctrica de Magallanes, EDELMAG S.A.
- Aguas Magallanes S.A.
- GASCO Magallanes S.A.
- Oficina de Partes
- DIDECO.